

RES. DECECO N° 994.12
Salta, 13 NOV 2012
Exptes. N° 6901/12

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 370/12 mediante la cual se autoriza la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012) en esta Facultad, aprobado por Consejo Superior mediante Res. N° 360/12, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2013, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD ECO N° 370/12 prevé incorporar **diez (10) Docentes Instructores** de la Facultad: cinco (5) para el **Área Matemática** y cinco (5) para **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir **cinco (5) cargos interinos de Docentes Instructores para el Área Matemática**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.

Que el llamado a inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 519/10 “Reglamento para los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011” y en la Res. C.S. N° 597/11 “Excepciones al Régimen de Incompatibilidad” para el equipo que actuará en el CIU 2013.

Lo resuelto por Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 15 – 12 de fecha 30/10/12.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1. LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para cubrir **5 (cinco)** cargos **interinos de Docentes Instructores** para el **Área Matemática** de esta Unidad Académica, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.

ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil docente para los cargos concursados:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1º año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CIU 2013, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU 2013 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99 y N° 597/11, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberán cumplir los/las postulantes que resultaren seleccionados/as:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU 2013 de la Facultad, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y el Coordinador del área de su competencia.
- Elevar, al Coordinador de su área, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CIU 2013 y sugerir, si corresponde, acciones remediales.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

PROF. ELVIRA ASTORGA
PROF. MONICA LISI
ING. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO

MIEMBROS SUPLENTE

ING. EDUARDO CASADO
CR. JORGE GÜEMES
CR. RICARDO JIMÉNEZ



ARTICULO 5. Establecer el siguiente cronograma al se ajustará el presente llamado:

- **Período de Publicidad:** 14 al 21 de noviembre de 2012
- **Período de Inscripción:** 22 al 23 de noviembre de 2012
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 27 de noviembre de 2012
- **Impugnación:** 28 de noviembre de 2012
- **Constitución del tribunal:** 3 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 12.30 horas y de 14:00 a 17:00 hs. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción y Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el Art. 1 de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por el Consejo Superior en Res. N° 360/12 (Anexo II).

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

eat/nv



Cra. ELIZABETH TASSINIERI DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO